

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.049****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón RÍOBAMBA el **03/Octubre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TELCOMEXPERT EXPERTOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.554 de 24/Octubre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TELCOMEXPERT EXPERTOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **24 OCT. 2013**

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7551654
Nro. Trámite 5.2013.403
MSP/

RAZÓN: En esta fecha se ha tomado nota al margen de la matriz, lo dispuesto en la **Resolución Numero SC.DIC.A.13.549** de fecha veinticuatro de Octubre del dos mil trece, emitida por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira. INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO. Riobamba, 31 de Octubre del 2013.

Fernando Salazar Almeida

~~Doctor Fernando Salazar Almeida~~

~~NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN RIOBAMBA~~



MERCA

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

ANTIL

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1783.*

Junto a la Resolución SC.DIC.A.13.549.- Anotado bajo el No. 14677 del Repertorio.

.- Riobamba, a 1 de Noviembre del 2013.



[Handwritten signature]
LA REGISTRADORA



APROBADO POR: *[Handwritten signature]*

INSCRITO POR: *[Handwritten signature]*

ANTIL